

A 41 años de la reforma agraria chilena: entrevista a Jacques Chonchol Chait

Juan Campos Bugueño*

Antecedentes:

Jacques Chonchol Chait es Ingeniero agrónomo, fue consultor FAO y Vicepresidente de INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, donde le cabe la responsabilidad de dirigir en gran medida todo el proceso de Reforma Agraria, participando activamente en la redacción de la ley de Reforma.

En 1969, asume la dirección del CEREN (Centro de Estudios de la Realidad Nacional) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En 1970, se desempeña como Ministro de Agricultura durante el gobierno del Presidente Salvador Allende, profundizando el proceso de Reforma Agraria.

Exiliado en Francia a causa del golpe de estado de 1973, trabaja como Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina en la Universidad de París.

Regresa a Chile en 1994. Se desempeña como Director del Programa de Doctorado en el estudio de las Sociedades Latinoamericanas. en la Universidad de Arte y Ciencias Sociales.

A través de esta entrevista queremos dar una mirada retrospectiva y actual a la situación del agro chileno. En la opinión de un actor protagónico como es el Dr. Chonchol, que vivió el proceso de la Reforma Agraria desde el cargo de Director de INDAP (gobierno de Eduardo Frei. M.) y de Ministro de Agricultura durante el gobierno de la Unidad Popular.

* Chileno, Trabajador Social. Académico del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez. Correo electrónico: jcampos@ucsh.cl

¿Qué elementos fueron fundamentales en la ley de reforma agraria en Chile?

Se limita la posibilidad de acumular tierras a un máximo de 80 HRB o su equivalente por familia directa (marido y mujer). Además son expropiables las tierras de las corporaciones o sociedades. Son expropiables las tierras mal explotadas cualquiera sea su tamaño. Las tierras expropiadas y las inversiones fijas se pagan al valor fiscal con una cuota del 1 al 10% al contado. El resto en bonos de la reforma agraria a 25 o 30 años. Igualmente, los agricultores que explotan bien sus tierras tienen derecho a una reserva de hasta 80 HRB

¿Cuáles fueron los principales problemas presentados en la aplicación de la ley, en una primera etapa?

Lentitud en la toma de posesión de las tierras expropiadas; oposición de los campesinos a que se dejara la reserva de 80 HRB al patrón; concentración del capital fijo y de las mejores tierras en la reserva; paternalismo en los funcionarios de CORA. Hubo además exclusión de los pequeños agricultores y de los solteros de acceso a la tierra (preferencia a los inquilinos jefes de familia) y finalmente, conflictos entre asentados y asalariados temporeros.

¿De qué manera se aceleró el proceso de expropiación de tierras con las “tomas de predios”?

En el gobierno de Frei, las tomas eran por distintas razones, en algunos casos eran para pedir la expropiación de los predios porque cabían dentro de las causales de la ley de Reforma Agraria, en otros casos era por conflictos sociales, por conflictos laborales, entonces si se resolvía el problema laboral se acababa la toma.

En muchos casos fue porque la ley de Reforma Agraria contemplaba que lo que era expropiable era la tierra, las mejoras y las construcciones, todo lo que estaba adherido a la tierra, pero no era expropiable el ganado ni la maquinaria, y todos los utensilios., o sea el capital de explotación.

Los campesinos entonces se encontraban con que eso había que comprarlo al propietario, en términos comerciales y los campesinos se encontraron con fundos que estaban desmantelados, entonces ocupaban la tierra para presionar por la negociación de que se comprara también el capital de explotación.

El propietario del predio tenía absoluta libertad para vender la maquinaria y el ganado existente, por lo que el campesino reformado no tenía capital inicial.

¿Y en el caso de predios menores de 80 HRB?

Pasó fundamentalmente en la Región de la Araucanía, porque en esa zona existían muchos predios que habían sido Mapuches y que fueron usurpados, muchas veces eran chicos, otros eran grandes pero se habían achicado, entonces había toda una campaña en esa zona, que la empujaba el MIR, con el argumento de Arauco vuelve a la lucha, presionando por la Reforma Agraria.

Nos encontrábamos con un problema, algunos de esos fundos eran expropiables y otros no eran expropiables, porque cuando se había producido la usurpación y habían pasado muchos años, el dueño se encontraba muerto, el fundo se había dividido, se había vendido, o se había dividido entre los herederos, entonces muchos eran chicos con respecto al tamaño que contemplaba la ley de Reforma Agraria que era de 80 hectáreas de riego básico. Entonces eso dificultaba mucho la expropiación, en algunos casos si estaban mal explotados se podían expropiar, en otros casos no se podía hacer.

¿Podría haber sido un error entregar la tierra a los campesinos asumiendo que ellos tenían una mentalidad de inquilinaje?

No, no fue un error porque, se trataba de mejorar las condiciones de vida de los campesinos fundamentalmente, a través de asignar la tierra, organizar los sindicatos, lo que sea, ahora, si ellos no tenían experiencia comercial, justamente lo que se buscaba con eso, con los asentamientos y con los centros de Reforma Agraria es que en ese periodo intermedio ellos adquirieran experiencia de relacionar la explotación agraria con los bancos, con las agroindustrias, con lo que sea, y hubo muchos casos en que los campesinos hicieron grandes progresos, y tuvieron muy buena organización y cooperativas muy poderosas.

El primer problema que se presentaba al expropiar un fundo era si tenía derecho a reserva o no, si tenía derecho a reserva, o sea si lo explotaba bien, tenía derecho a 80 hectáreas de riego básico para el propietario y se expropiaba el remanente. Si el fundo tenía 120 hec-

táreas ó 150 hectáreas, lo que se expropiaba era el remanente que eran 70 hectáreas y eso no era suficiente para muchos campesinos, entonces eso mismo producía conflictos.

Otro problema era, que al expropiar, se hacía con la tierra y las mejoras incorporadas a la tierra, las construcciones, los alambrados, la cerca, y todo eso se pagaba al valor fiscal, no se expropiaba ni la maquinaria, ni el equipo, ni los animales y eso para poder adquirirlo había que negociarlo en términos comerciales con los propietarios, algunos lo negociaron y otros trataron de llevárselos y cuando eso sucedía, los campesinos trataban de oponerse y ahí empezaban las tomas de los predios.

¿Cuál fue la respuesta desde el Estado frente al hecho de que la Reforma Agraria no considera a las comunidades indígenas?

Durante el periodo de la reforma agraria, los indígenas demandaron la devolución de las tierras que les pertenecían y tenían una doble razón. La mas antigua corresponde a las reclamaciones que venían de antes de la reforma agraria y la segunda corresponde a los terrenos que les asignó el gobierno del Presidente Allende.

Las primeras generalmente correspondían a tierras que obtuvieron después de la “Pacificación de la Araucania”, que los confinó en reducciones y les entregó una cierta cantidad de tierras. Gran parte de estas fueron usurpadas por latifundistas vecinos, mediante corridas de cercos, engaños y manipulaciones legales sobre antiguas mercedes y contratos, que menoscabaron el derecho de propiedad de los mapuches sobre ellas.

Cada vez que las autoridades de la época (gobierno de Allende) se encontraron, en los predios expropiados con tierras que habían sido usurpadas a los mapuches, les fueron devueltas. Los predios eran expropiados para efectuar la reforma agraria, pero se hizo sistemática la restitución a las comunidades de las tierras usurpadas que se encontraban en ellos.

Esta labor se realizó conjuntamente con la Dirección de Asuntos Indígenas que dependía del ministerio de tierras. En tres meses se logró restituir más de 90 mil hectáreas a las comunidades. Durante el gobierno de Allende se logró restituir cerca de 300 mil hectáreas a las comunidades mapuches.

Durante la dictadura, se dictó el decreto ley de división de las comunidades, lo que fomenta la pérdida de tierras mapuches. Las tierras que sobrevivieron a la contrarreforma y permanecían en propiedad de las comunidades, se encontraban bajo una disposición legal que sólo permitía su transferencia entre miembros de una misma comunidad o etnia. Se legisló de tal manera que un miembro de la comunidad pidiera su división, para que esta se efectuara, dejando al dueño de cualquier porción en condiciones de vender, pues ya no integraba la propiedad común.

¿Cómo evaluaría lo que fue el proceso de reforma agraria en Chile?

La reforma agraria en Chile fue exitosa desde el momento en que se termina con el latifundio tradicional y con la vieja oligarquía terrateniente, no fue exitosa en el sentido que no cumplió los objetivos que eran crear una gran agricultura campesina, con una gran organización cooperativa, una mediana agricultura capitalista con sindicatos poderosos que permitieran a los campesinos negociar buenas condiciones de trabajo.

¿Cuál es la situación actual de los procesos de Reforma Agraria que se iniciaron simultáneamente o posterior a Chile en la región latinoamericana?

A inicios de los sesenta, cuando se firma el acuerdo del programa Alianza para el Progreso, en que se plantea a los países latinoamericanos por parte del gobierno de John Kennedy, la necesidad de realizar reformas estructurales, entre ellas la reforma agraria, condujo a que en varios países se aprobaran leyes de reforma agraria, como fue el caso de Chile, Perú, Colombia, Ecuador, en algunos de ellos solo se legisló sin aplicarla.

En los países en que se llevó a cabo la reforma agraria, hoy los procesos están congelados.

Posterior a esta época, hubo reforma agraria en Nicaragua, con la revolución sandinista y en Brasil al final de la dictadura, en el año 1985.

Hoy donde continua la reforma agraria es en Brasil, fundamentalmente por la presión que ejercen los movimientos sociales de izquierda, entre otros, el movimiento de "los sin tierra".

¿Qué cambios radicales provocó la contrarreforma en la propiedad de la tierra?

Del total de casi 9 millones de hectáreas físicas expropiadas a septiembre de 1973, en los años que siguen al golpe militar se revocaron expropiaciones con una superficie de más de dos millones y medio de hectáreas.

A esa superficie es preciso añadir la superficie de reservas y exclusiones concedidas, cercanas a setecientas mil hectáreas.

Estos dos grandes rubros hacen un total de más de tres millones de hectáreas marginadas del proceso de reforma.

Pero con transferencias a privados, remates de predios y de reservas CORA, resultaron nuevas exclusiones de aproximadamente un millón medio de hectáreas, lo que significó excluir del proceso de reforma agraria, cuatro y medio millones de hectáreas, vale decir del 50 % de la superficie expropiada.

Por otro lado, la dictadura destinó otras tierras a transferencias a instituciones y organismos públicos y a las Fuerzas Armadas, lo que significó que más del 60 % de las tierras expropiadas no llegaran a poder de los campesinos.

Las tierras restantes fueron asignadas a campesinos, excluyendo y expulsando a la mayoría de los dirigentes de las organizaciones. Se estima que se asignaron 45.000 parcelas individuales.

Se suspendió el funcionamiento de todas las organizaciones campesinas; se suprimió la ley de reforma agraria y de sindicalización campesina. Se creó un mercado libre de tierras. Unas 18.000 parcelas, poco más del 40 % de las tierras asignadas habían sido vendidas a comienzos de la década de los ochenta. La mayor parte de estas parcelas han sido adquiridas por agricultores de la región, comerciantes, profesionales, transportistas.

Hoy día el mercado libre de tierras, sin mayor control esta haciendo que las mejores tierras agrícolas del país se están parcelando mediante subdivisiones de media hectárea o por urbanización.

¿Qué cambios se produjeron en la estructura social del campo, después de la reforma y contrarreforma?

La oligarquía agraria desapareció con la reforma agraria. El sistema de hacienda se transformó en nuevas formas socio-económicas.

El campesinado abandonó en proporción significativa el campo y los medios tradicionales en que vivía para someterse a un modo capitalista de relaciones sociales (sistema de asalariados) en las ciudades o en las agroindustrias.

La propiedad de los grandes predios, agro industrias, tierras forestales, instituciones financieras y capital en general se ha concentrado substancialmente en manos de grandes grupos económicos.

¿Cuál es la actual estructura de clases en el campo?

Durante el periodo de la hacienda existían tres clases sociales fundamentales:

- Los hacendados del latifundio propietarios de los grandes predios tradicionales.
- Los trabajadores de las haciendas totalmente dependientes de los patrones (inquilinos, peones, medieros).
- Las familias campesinas semi-independientes, los minifundistas.
- Hoy día la estructura de clases agraria, es mucho más heterogénea y compleja. Se puede distinguir cuatro clases principales:
 - La burguesía agraria de los agricultores capitalistas.
 - Una clase media rural de pequeña burguesía.
 - Las familias de los campesinos.
 - Un proletariado agrario.

En general lo que ha quedado es que en las pocas tierras que la dictadura militar concedió quedaron los parceleros de la Reforma Agraria, pero muchos de ellos perdieron sus tierras o tuvieron que vender, a otros dueños de fundo o a comerciantes, sólo algunos mantienen sus tierras.

Los que quedaron con sus tierras en general también están bastante bien, el único problema que tienen es que como toda la familia campesina tienen muchos hijos, entonces cuando se muere el padre, la pequeña propiedad se divide en ocho o diez lotes, porque cada hijo quiere quedarse con su lote, justamente una de las cosas que

contemplaba la ley de Reforma Agraria era que no hubiera división de las pequeñas propiedades para no quedar de nuevo en minifundio, pero eso hoy día no tiene ninguna validez, las leyes de herencia hacen que cada heredero tiene un cierto derecho, o sea mucho de esos predios que quedaron y que estaban en buenas condiciones si se dividen al final por la muerte del padre y entre todos los hijos se van a convertir en minifundio o en sitios de viviendas, más que en sitios de producción, donde la gente va a tener su casa, alguna pequeña cantidad de tierra para cultivo familiar, personal, pero el resto del ingreso lo tienen que trabajar afuera y muchos de esos son asalariados o temporeros.

¿Cuál es la situación actual de los trabajadores temporeros?

Ha aumentado el número de temporeros, antes una buena parte de los trabajadores eran trabajadores fijos que había en los predios, los inquilinos eran trabajadores permanentes que vivían dentro del predio, tenían derecho a casa, a huertos, a hacer talaje a ciertos animales, etcétera, cuando después vino la nueva modernización de la agricultura y la contrareforma agraria echaron a la mayor parte de la gente de los predios y contrataron personal desde fuera. O sea, disminuyó el número de trabajadores fijos y aumentaron los trabajadores temporeros, lo que creó un problema, porque el trabajador fijo cuando no trabajaba para el fundo, trabajaba para él. El temporero tiene que barajárselas para vivir todo el año con lo que gana en algunos meses, o tiene que buscar trabajo en otra cosa. Entonces al temporero se le ha agravado su situación, además antes los trabajadores agrícolas tenían sindicatos, ahora los temporeros no tienen sindicatos, por eso tienen menor poder de negociación, todo esto ha agravado las condiciones sociales y muchos se han ido vivir a las ciudades o a pueblos chicos.

Los tres sectores en que el trabajo temporal se implantó con mayor profundidad son el frutícola, el forestal y la remolacha. En el sector forestal ni siquiera existe a menudo una relación directa entre el empleador y el trabajador. Este es realizado por un contratista, los mismos contratistas son temporeros porque las faenas básicas demoran 3 meses más o menos cada año (tres meses de plantaciones en invierno, 3 meses la cosecha, 3 meses de tala o raleo, 3 meses los cortafuegos, limpieza y deslindes del bosque).

El grupo laboral se va cambiando de contratistas, de región y de empresa cada tres meses. No existe ni siquiera un mismo colectivo que continúe trabajando con un mismo contratista, o con una misma empresa de un lugar a otro.

¿Qué pasa hoy con la agricultura familiar campesina?

El sector de la agricultura familiar campesina esta constituida mayoritariamente por la fuerza de trabajo clasificada como trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados (41 %) de la fuerza de trabajo total de los 796.000 activos de 1986-1987, es decir un poco más de 300.000 personas activas.

Sus explotaciones se encuentran entre los de menos de 12 hectáreas.

Según los estudios del GIA, las explotaciones campesinas disponían de 2,5 millones de hectáreas (el 34 % de las tierras arables y el 28 % de las tierras regadas). Desde entonces su importancia ha disminuido en términos de tierras disponibles.

Sus tierras estaban distribuidas del modo siguiente: 27 % con cereales; 20 % con chacras; 3 % con productos hortícolas; 3% con frutales; 9 % con pastos cultivados; 38 % terrenos en barbecho o en reposo.

Esta agricultura campesina es muy heterogénea, se pueden distinguir tres categorías de campesinos:

- Aquellos con recursos suficientes para vivir de su sola explotación.
- Los obligados a vender una parte de su fuerza de trabajo como asalariados para obtener un ingreso mínimo
- Quienes poseen muy poca tierra y que deben vivir fundamentalmente de la venta de su fuerza de trabajo

¿Cómo es actualmente la propiedad de la tierra agrícola en Chile?

Nosotros tenemos muy poca tierra agrícola, Chile tiene una superficie total de 75 millones de hectáreas, o sea 750.000 Km., cuadrados y estos 75 millones de hectáreas la mayor parte no sirven para la agricultura porque son cordilleras, montañas, cerros, desiertos, lo que sea, la tierra útil para la agricultura en Chile es menos del 10%, son menos de 5 millones de hectáreas y dentro esa tierra útil, de esos 5

millones de hectáreas hay 1.300.000 hectáreas regadas, esas son las tierras más valiosas, ese es el capital agrícola en el país.

Después de la contrarreforma de la dictadura, la mayor concentración de la tierra se encuentra en algunas grandes sociedades forestales:

- Forestal Cholguán que tiene 47 predios, con 37.000 hectáreas en total.
- Celulosa Arauco con 121 predios, abarcando 90.000 hectáreas en total.
- Forestal Arauco que posee 156.000 hectáreas en total.
- Inforsea, con 80.000 hectáreas en total
- Grupo Matte, con 242.000 hectáreas en total

Hay otros países que tienen condiciones mucho más favorables, Argentina por ejemplo, tiene una proporción mucho más grande de superficie útil para la agricultura, Chile tiene muy poca tierra útil para la agricultura, ahora qué ha venido pasando en Chile con la tierra útil para la agricultura, dos fenómenos, uno la extensión urbana, cada vez más se han incorporado tierras agrícolas a los radios urbanos y se han perdido definitivamente para la agricultura; segundo, esta nueva moda que ha sido muy ventajosa para algunos, de las parcelaciones de media hectáreas, antes cuando había la ley de Reforma Agraria ningún predio de menos de 80 hectáreas podía ser parcelado sin la autorización del Estado y éste sólo autorizaba cuando se trataba de tierras no agrícolas.

Hoy día cualquier persona, sin pedir permiso a nadie busca una inmobiliaria y divide su fundo en parcelas de media hectárea y hace un muy buen negocio, sobre todo cerca de las ciudades, entonces ha habido un aumento considerable, por un lado de las tierras urbanas, y por otro lado están las parcelaciones de fin de semana. Todo eso hace que estemos perdiendo cada vez más la poca tierra agrícola que tenemos. Esto es un crimen, porque una vez que esas tierras se han parcelado o se han urbanizado, ya no vuelven más a la agricultura, entonces a este paso va a llegar un punto en que vamos a quedar sin tierra agrícola, sin posibilidad de tener una base sobre la cual producir la agricultura, y de esto no hay ninguna conciencia en el país.

¿Sería posible una segunda Reforma Agraria en Chile?

Yo creo que la Reforma Agraria, es un problema fundamental en todos los países donde hay una gran concentración de la tierra, y donde hay exclusión de la mayor parte de los campesinos del derecho de acceso a la tierra. América Latina es la región del mundo donde ha habido mayor concentración de la tierra y la sigue habiendo, o sea la Reforma Agraria, sigue siendo una necesidad para distribuir la tierra para esos miles y miles de campesinos. Uno ve en la mayor parte de los agricultores de los países desarrollados, son dueños o son empresarios de sus tierras, aquí la mayor parte de los campesinos no son dueños de sus tierras. La Reforma Agraria buscaba hacerlos propietarios de sus tierras y ese problema se sigue planteando.

Hoy día por ejemplo en Paraguay con el nuevo gobierno, una de las primeras cosas que quieren hacer es una Reforma Agraria. En Bolivia en toda la parte del trópico donde no se hizo Reforma Agraria, porque sólo se hizo en la cordillera, también se está planteado el problema, o sea sigue siendo un tema de actualidad, lo que pasa es que la Reforma Agraria, no puede hacerse si no hay condiciones políticas favorables para ella, y hoy día en la mayor parte de los países no hay condiciones políticas favorables para eso, salvo en aquellos en que hay gran presión, como es el caso de Brasil.

¿Qué características debería tener esa segunda Reforma Agraria?

Bueno, yo creo que habría que limitar el derecho a acumular tierras, hoy día se están produciendo grandes acumulaciones de tierra en manos de unos pocos empresarios, empresas o empresarios capitalistas; segundo, habría que buscar un mecanismo para que el Estado le diera facilidades de acceso a la tierra a aquellos campesinos sin tierra o con poca tierra y fuera de eso hacer toda una política de apoyo a la pequeña agricultura familiar.

¿Qué opinión le merece que hoy se produzca biocombustibles utilizando caña de azúcar, maíz, soja entre otros, y que se destinen tierras para su producción?

Bueno, ese es un gran debate que hay hoy día, porque por ejemplo, las grandes plantaciones de caña de azúcar en Brasil, actualmente no son competitivas en la producción de alimentos, fundamental-

mente porque antes se destinaban sólo a la producción de azúcar, pero ahora Brasil ha resuelto en gran parte su déficit de combustible con el etanol.

La situación se agrava cuando se usan los cereales con esos fines, en los Estados Unidos por ejemplo, se utiliza mucho el maíz, que es una planta comestible, entonces ahí entra en competencia directa el uso del maíz para biocombustible o el uso del maíz para la alimentación, entonces esos son factores que contribuyen al alza de los precios en la medida que hay competencia por las mismas tierras y por los mismos productos.

La crisis alimentaria que hay en muchos países en este momento, se debe en parte, al alza de precios que fundamentalmente provoca que los pobres no puedan acceder a su compra.

Los estudios realizados en Chile, indican que la producción remolachera sería la base para la producción de etanol. ¿Qué le parece eso?

Yo creo que sería un error, porque en este momento la remolacha en Chile fundamentalmente se destina a la producción de azúcar y el azúcar es un consumo muy importante desde el punto de vista nacional, aunque igual debemos importar azúcar.

Chile justamente, con todos estos tratados de libre comercio, se ha convertido en un gran importador de productos alimenticios y ahora con el alza de precios eso le está costando más caro.

Cuando se estableció la remolacha en Chile se hizo por una razón muy simple, porque en ese momento cuando la CORFO hizo los estudios, por ahí por los años 40 ó 50, vieron que era menos rentable producir azúcar de remolacha en Chile que importar azúcar de caña, pero que la ventaja que tenía la remolacha es que era un cultivo que obligaba a mejorar mucho las tierras, por la rotación que requiere, las tierras se preparaban mejor, se abonaban mejor, y los cultivos que venían después de la remolacha tenían un aumento muy importante, los cereales, los pastos, la ganadería, todo eso, entonces cuando se introdujo la remolacha en Chile fue más por los beneficios indirectos que tenía la remolacha sobre el mejoramiento general de la agricultura que por la producción misma de azúcar y eso sigue siendo cierto, la remolacha no es solamente un cultivo

que tiene un beneficio directo, sino que también tiene un beneficio indirecto sobre las demás cosechas dentro de la rotación.

¿Qué consecuencias habrían tenido los tratados de libre comercio para los pequeños y medianos productores agrícolas?

Los tratados de libre comercio han permitido la importación de alimentos que son subsidiados por los países de origen, o sea hay una competencia bastante desleal, porque todos los grandes países exportadores dan subsidios gubernamentales a sus productos, por lo tanto llegan mucho más baratos que la producción nacional y por lo tanto desplazan al producto nacional.

Lo que está pasando hoy, es que con el alza de los precios internacionales este efecto se va a producir menos, hoy día va a haber más aliciente para producir internamente una serie de productos que se están importando. Pero los tratados de libre comercio tienen efectos negativos sobre la pequeña agricultura campesina.

En el caso de México por ejemplo, una buena parte de su agricultura está destinada a la producción de maíz blanco, y eso fue sustituido en el comercio por el maíz amarillo, mucho más barato que venía de Estados Unidos. Ahora ellos están destinando mucho de su maíz amarillo a producir biocombustible, eso le está creando un problema de abastecimiento a México y del costo más alto de importación, a su vez, extinguieron a la mayor parte de la agricultura campesina mexicana.

¿Entonces la pequeña y la mediana agricultura campesina, no tendría posibilidades de competir en el mercado?

No, porque tiene condiciones mucho más desfavorables. En algunos casos pueden exportar, unos pocos, quienes tienen condiciones muy favorables porque están ligados a alguna agroindustria. Pero no solamente no pueden competir con las exportaciones, tampoco pueden hacerlo en el mercado interno. En general la agricultura campesina producía para el mercado interno y ese producto, ha sido sustituido por importaciones, por lo tanto, buena parte de la agricultura campesina quebró.

¿Es decir que la pequeña y mediana agricultura campesina necesitaría apoyo del Estado?

Claro, absolutamente, en todas partes del mundo, es fundamental. Hoy día no lo tiene, o lo tiene muy poco, algo otorga INDAP, pero es escaso. El debate que hoy día se está planteando a causa de la crisis alimentaria en muchos países, es la necesidad de revalorizar la agricultura campesina, porque con el neoliberalismo lo único que vale es el mercado, todos los apoyos que el Estado daba antes con créditos especiales, subsidios, etcétera, se hizo desaparecer y el que no es competidor en el mercado sucumbe. Los agricultores campesinos tenían menos posibilidades de competir en el mercado que los medianos y los grandes productores.

¿Qué correspondería hacer por las empresas que hoy no reciben crédito y que en consecuencia quedan rezagadas?

Debe hacerse sobre la base de una organización colectiva, de tal manera que el grupo sea solidario para cancelar los créditos. Este crédito grupal lo tiene INDAP y lo otorga a grupos solidarios de las deudas de sus miembros. La mediana empresa enfrenta una política de crédito público en condiciones muy adversas, ya que los bancos agregan una tasa de sobrecargo a pesar que van bajando las tasas de interés.

¿Qué podría pasar en el futuro con las pequeñas microempresas?

Creo que el avance de los megacentros comerciales y por sobre todo el aumento de los productos importados procesados que reemplazan a los productos agrícolas, hace irreversible el daño que provocan al pequeño empresario.

Se debe buscar para la pequeña empresa rural, posibilidades que permitan responder a las demandas de los mercados, como es el caso de la producción de alimentos orgánicos.

Muchas gracias por su tiempo, y por sus aportes al conocimiento de este tema, ha sido muy interesante escucharle.